



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE. JUNIOR JESÚS MIELES CASTRO
DEMANDADO. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES –COLPENSIONES- y SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES y CESANTÍAS
PROTECCIÓN S.A.
EXPEDIENTE No. 08001310500220190037001
RADICACIÓN INTERNA. 69045-A
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia apelada y consultada de fecha 03 de agosto de 2020, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barranquilla en el juicio adelantado por JUNIOR JESÚS MIELES CASTRO contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. SEGUNDO: Reconocer personería a la doctora XENIA MARÍA POLO PERALTA en los términos del poder conferido. TERCERO: Costas en esta instancia a cargo de las demandadas, ante la no prosperidad de los recursos y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del art. 365 CGP. Fíjese como agencias en derecho la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, a cada una, que se incluirá en la liquidación que el juez de primera instancia efectúe con arreglo a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No.061 NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE ...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	23/11/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	25/11/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC